



Hechos destacados de la semana 10 al 17 de noviembre

10 de noviembre



Organismo de la ONU pide al Estado registros de muertes en cárceles

El Salvador será sujeto de análisis por el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas por violaciones a derechos humanos y casos de muertes registradas al interior de los centros penales del país y que presuntamente no han sido debidamente registrados por el Estado salvadoreño. La consejera de Derechos Humanos para América Latina de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), Olga Guzmán Vergara explicó que la situación carcelaria en El Salvador es la principal preocupación de la organización a la que pertenece pues aseguró que han recibido información preocupante. “Hemos recibido información particularmente sobre la situación carcelaria, que es sumamente preocupante en términos de que hay muertes bajo custodia del Estado que no se están registrando adecuadamente”, dijo Guzmán, y agregó que es necesario un registro con los datos forenses de las muertes. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de lapresnografica.com, ysuca.org y diario.elmundo.sv





CIDH vuelve a mostrar su preocupación por muertes en penales durante el régimen de excepción

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través de un comunicado de prensa, mostró su preocupación por las muertes de, al menos, 73 personas al interior de las cárceles durante la implementación del régimen de excepción. “Preocupa particularmente la muerte de, al menos, 73 personas detenidas durante el régimen de excepción, según reporta el Instituto de Medicina Legal, así como las denuncias de tortura y malos tratos en centros bajo custodia del Estado”, expresó el organismo. El Estado salvadoreño ha justificado reiteradamente el régimen de excepción con los 87 homicidios cometidos entre el 25 y 27 de marzo de 2022 y así lo hizo ante la CIDH. Sin embargo, la Comisión instó al gobierno a garantizar “respeto a los derechos humanos y a los tratados internacionales de los que es parte”. [2]



Bukele responde a una CIDH que se dice preocupada por “persistencia de detenciones masivas” y “arbitrarias”

Con un nuevo reporte de cero homicidios en El Salvador, el presidente Nayib Bukele le respondió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que si “fuera un verdadero organismo de derechos humanos, estaría feliz de que en El Salvador se proteja tan fuertemente el derecho humano más importante: el derecho a la vida”. Así el mandatario se refirió a un comunicado que más temprano había emitido la comisión, adscrita a la Organización de Estados Americanos (OEA), en el que expresaba “preocupación por la persistencia de detenciones masivas y presuntamente arbitrarias, y el incumplimiento de las garantías judiciales”, en torno al prolongado régimen de excepción que se estableció en marzo ante una ola de crímenes. [3]



Magistrado del TSE teme ser destituido o encarcelado

Julio Olivo, magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), afirmó en un programa de televisión que se siente amenazado de ser destituido del cargo y hasta de ser encarcelado, al hablar sobre los errores que según el funcionario tiene la nueva Ley Especial para el Sufragio en el Extranjero. Olivo mencionó que la nueva normativa tiene errores que considera “garrafales” pero que hay temor en el organismo colegiado del TSE de hacer propuestas a la Asamblea Legislativa. “Yo me voy a referir a los errores garrafales, que no se pueden corregir porque hay un temor de proponer reformas a la Asamblea Legislativa, como que la Asamblea Legislativa, como que si le proponemos la reforma, va a emitir un decreto donde nos destituyan” (sic), relató el funcionario. El entrevistador le preguntó: ¿Se siente amenazado usted de que lo quiten? El magistrado respondió: “Pues sí, claro, no solo que me quiten sino que me inventen un delito como eso de la sedición y conspiración, y me metan preso”. [4]



Conceden libertad anticipada a condenado por masacre de sacerdotes jesuitas

El Juzgado Cuarto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador resolvió decretar la libertad condicional anticipada a favor del coronel Guillermo Alfredo Benavides, condenado a 30 años de prisión por estar vinculado en los asesinatos de seis sacerdotes jesuitas y dos colaboradoras en noviembre de 1989. David Campos, defensor del coronel, basó su pretensión en el artículo 39-C de la Ley Penitenciaria, que establece los requisitos para que un imputado obtenga la libertad anticipada. “Hubo un otorgamiento de parte de la jueza Cuarto de Vigilancia Penitenciaria de otorgar el beneficio de libertad condicional anticipada porque se habían cumplido los parámetros establecidos por el artículo 39-C de la Ley Penitenciaria”, mencionó. Benavides fue condenado a 30 años de prisión el 23 de enero de 1992, por haber ordenado el crimen desde las instalaciones de la Escuela Militar, según concluyó en ese momento el Juzgado Cuarto de lo Penal. [5]



Prorrogan régimen de excepción hasta el 17 de diciembre

En medio de discusiones y posteriores aplausos, la Asamblea Legislativa prolongó, por octava vez, el régimen de excepción con la suspensión de tres derechos constitucionales en El Salvador hasta el 17 de diciembre de 2022. El decreto de prórroga recibió 67 votos a favor, 9 votos en contra y 6 abstenciones. La aprobación se dio luego de una discusión llena de mutuas acusaciones de haber negociado con las pandillas, de defender a terroristas y hasta con citas bíblicas leídas por diputados de Nuevas Ideas y FMLN. Los diputados de Nuevas Ideas prometieron sus votos "las veces que sean necesarias" al régimen de excepción y acusaron a los diputados críticos del régimen de defender terroristas. Mientras, los diputados opositores insistieron en que no están defendiendo a terroristas, sino que rechazan los abusos y las capturas de las personas inocentes. [6]



Juntas de agua piden a la ASA que aclare proceso de aprobación del reglamento de ley de aguas

La Red de Juntas de Agua presentó una carta en la que piden audiencia al presidente de la Asociación Salvadoreña del Agua (ASA), Jorge Castaneda, para dialogar sobre el proceso de aprobación del reglamento de la Ley General de Recursos Hídricos que está pendiente de aprobación. Además, piden aclarar el procedimiento del registro de las Juntas de Agua anunciado por la ASA. Según Alejandro Henríquez, del Foro del Agua, la ASA no les ha respondido a una petición presentada el 28 de julio, en la que 125 juntas de agua hicieron una serie de recomendaciones para la formulación del reglamento de la ley de aguas. Las juntas de agua han pedido la implementación correcta de la Ley de Recursos Hídricos, que garantice una institucionalidad especializada, fuerte, con recursos y voluntad política para resolver los problemas del abastecimiento del agua en la zona rural, asistencia técnica, jurídica y financiera a las juntas, entre otros problemas. [7]



Autoridad Salvadoreña del Agua revisa sus primeros permisos de exploración y uso del agua

La junta directiva de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) ha comenzado a revisar las primeras solicitudes de permisos para uso y explotación del recurso hídrico en El Salvador, confirmó ayer el presidente de esta institución, Jorge Castaneda. El funcionario indicó que la institución ha recibido solicitudes para permisos de uso y explotación del recurso hídrico y señaló que ya han otorgado permisos exploratorios. "Se han dado permisos de exploración, que es para ver si hay agua o no hay agua, y ya inicia el proceso de algunos que han solicitado permisos de uso y aprovechamiento de recursos hídricos. El presidente de la ASA señaló que la ley, aprobada la noche del 21 de diciembre de 2021, permite a la entidad pública dar permisos para el uso y aprovechamiento del agua. El artículo 71 establece que la ASA podrá emitir autorizaciones de uso consuntivo o no consuntivo, o aprovechamiento de determinada cantidad y calidad de agua. [8]

- [1] 10 de noviembre: Crespín, V. (2022, 10 de noviembre). *Organismo de la ONU pide al Estado registros de muertes en cárceles*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/organismo-de-la-onu-pide-al-estado-registros-de-muertes-en-carceles>
- [2] 11 de noviembre: Urbina, J. (2022, 11 de noviembre). *CIDH vuelve a mostrar su preocupación por muertes en penales durante el régimen de excepción*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/CIDH-vuelve-a-mostrar-su-preocupacion-por-muertes-en-penales-durante-el-regimen-de-excepcion-20221111-0051.html>
- [3] 12 de noviembre: Redacción Diario El Mundo. (2022, 12 de noviembre). *Bukele responde a una CIDH que se dice preocupada por “persistencia de detenciones masivas” y “arbitrarias”*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/bukele-responde-a-una-cidh-que-se-dice-preocupada-por-persistencia-de-detenciones-masivas-y-arbitrarias>
- [4] 14 de noviembre: Crespín, V. (2022b, noviembre 14). *Magistrado del TSE teme ser destituido o encarcelado*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/magistrado-del-tse-teme-ser-destituido-o-encarcelado>
- [5] 14 de noviembre: Urbina, J. (2022b, noviembre 15). *Conceden libertad anticipada a condenado por masacre de sacerdotes jesuitas durante guerra civil salvadoreña*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Conceden-libertad-anticipada-a-condenado-por-masacre-de-sacerdotes-jesuitas-durante-guerra-civil-salvadorena-20221114-0045.html>
- [6] 15 de noviembre: Magaña, Y. (2022, 16 noviembre). *Prorrogan régimen de excepción hasta el 17 de diciembre entre acusaciones*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/prorrogan-regimen-de-excepcion-hasta-el-17-de-diciembre-entre-acusaciones>
- [7] 15 de noviembre: Redacción YSUCA. (2022, 15 de noviembre). *Juntas de agua piden a la ASA que aclare sobre proceso del Reglamento*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2022/11/juntas-de-agua-piden-a-la-asa-que-aclare-sobre-proceso-del-reglamento>
- [8] 16 de noviembre: Alas, S. (2022, 17 de noviembre). *Autoridad Salvadoreña del Agua revisa sus primeros permisos de exploración y uso del agua*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Autoridad-Salvadorena-del-Agua-revisa-sus-primeros-permisos-de-exploracion-y-uso-del-agua-20221116-0074.html>